

# GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

### Radicación N° 82671

Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

## EDGAR SUÁREZ SIERRA VS. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO.

Reconózcase a la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198102 del C.S. de la J., como apoderada de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, conforme al poder allegado el 11 de septiembre de 2019.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada el 19 de febrero de 2020, por la apoderada de la parte opositora anteriormente citada, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifiquese.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado Ponente

SCLAJPT-04 V.00 2

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105005201400019-01
RADICADO INTERNO:	82671
RECURRENTE:	EDGAR SUAREZ SIERRA
OPOSITOR:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
	CUNDINAMARCA -CAR-, ADMINISTRADORA
	COLOMBIANA DE PENSIONES
	COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



### Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

### CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>14 de diciembre de 2020</u>, Se notifica por anotación en estado n.º <u>151</u> la providencia proferida el<u>09 de diciembre de 2020</u>.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de diciembre de 2020**\_ y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **09 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA